

LA REFORMA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIOSO, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES

SE RECIBEN AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 2 P. M.

LOS MANUSCRITOS NO SE DEVUELVEN
REBÚLENSE Ó NO



SALTO - Septiembre 9 de 1899

Redacción anónima

Administrador-Propietario E. LAGOS

AÑO II - Núm. 536

Precios de suscripción
Formas \$ 0.60
Sólo avisado 0.06
Número del día 0.04
Solicitudes y edictos judiciales convencionales

hombre honrado y pacífico en un criminal.

Si en ese momento de exaltación pasional a que está sometido ese hombre esto no tuviera a su alcance el arma homicida, seguiría más o menos un criminal menos en los ánimos del delito, y una commoción menor en la sociedad.

Todos los criminalistas están de acuerdo en que la violencia general, en la mayor de los casos, al delito, y que la premeditación figura en proporciones mínimas en su realización.

Siendo cierta esa conclusión hay que arrancarla a la violencia los medios que la llevan hasta los extremos del crimen - y en esa tarea entra la policía que tiene a su cargo la custodia del orden público; que tiene el deber de prevenir las oportunidades en que aquél se revela dentro del ejercicio de su acción social.

El uso habrá conseguido una costumbre que es perniciosa; pero no hay usos ante el cumplimiento de disposiciones en vigencia, que podrán modificar en el caso de muy especiales circunstancias, pero, salvando siempre el principio moral que las ha determinado

ijo. Cada tipo de vino tiene en graduación alcohólica - específicamente establecer un límite fijo para todos es suprimir gran parte de su importancia por su notable desventaja en que quedan unos sobre otros.

Involucrar la circulación de la alcoholización de los vinos, importados al monopolio ideado por el Sr. Capurro en provecho de los actuales destiladores que, ven la guidecer su negocio, es producir una verdadera revolución en los hábitos del país, por las graves alteraciones que se producirían en la economía pública y privada.

Por otra parte el Sr. Capurro está muy atrasado de noticias en lo referente a la forma en que está establecida la constitución de los grados alcohólicos en los análisis de nuestra aduana. El sistema que se usa allí es el decimal de Gay-Lussac y que tiene equivalencias perfectamente exactas con la graduación Cartier, según las tablas que hemos tenido a la vista.

Por último hemos estudiado el motivo de los alcoholos en las naciones donde este se ha establecido y no hemos hallado nada semejante proyecto del Sr. Capurro, sino en Suiza.

Convertir al estado en tabla de salvación de industrias que no pueden vivir con bastante desahogo, además de sentar un peligroso precedente, sobre todo cuando los recursos de las rentas generales de la nación están tan mermados que apenas alcanzan para llenar con algún retrasos las obligaciones de la nación, es una verdadera falta de sentido práctico.

(La Razón).

Rectificación de alcoholos

UN REPORTAJE SOBRESTIVO

Un colega ha hecho un reportaje al senador Capurro, autor del anteproyecto y del proyecto relativo al establecimiento del monopolio de los alcoholos por parte del Estado. Este proyecto se subdivide en tres partes principales: 1. La rectificación por cuenta del Estado dejando a las destilerías actuales la elaboración de licores ó alcoholos impuros; 2. a la elaboración por cuenta del Estado de alcoholos de naturaleza destinados a fines industriales y la 3. a abarcar la cuestión de la alcoholización de los vinos que se importan del exterior.

Entre las razones que aduce el autor del proyecto para fundarlo figura en primer término la salud pública, seriamente amenazada por la impureza de los alcoholos que actualmente se entregan al consumo en condiciones inferiores. La debilidad de este argumento salta a la vista y es fácil realizar la severo control en las destilerías para asegurarse que la operación del destilado sea perfecta.

La otra razón fundamental que sirve de poderoso sostén a la primera parte del proyecto es que actualmente esa industria es un negocio negro y que estableciéndola en la forma proyectada se convierte en un negocio seguro, de lo que lo cual resulta que los capitales del país podrán dedicarse a la elaboración de licores ó alcoholos de primera destilación, asegurando de antemano un comprador obligado con buenas utilidades a sus productores.

La segunda parte del proyecto se refiere a los alcoholos destinados a quemarse con los que se conseguirá desalojar al kerosene que hoy se importa con este mismo fin. La importación de kerosene dejó en la Aduana por concepto de derechos cerca de 200,000 pesos anuales y el costo de cada litro para el consumidor viene a ser alrededor de 8 centavos.

La tercera parte del proyecto, la que se refiere a la alcoholización de los vinos importados, es la que este llama a producir mayores trastornos. La razón suprema de salud pública invoca como base de la primera parte del proyecto debe invocarse también en contra de este, que atentaría sin duda alguna contra el montón actual de las rentas públicas en caso de convertirlo en ley este proyecto.

Desconoce en absoluto el señor reportero que los graduaciones de los vinos son una necesidad para su mejor conservación y que aún a muchos de los vinos del país, sobre todos las clases de color, hay necesidad de encabezarlos para que puedan conservarse.

La graduación de los vinos que se importan de los mercados europeos según los datos oficiales que hemos conseguidos en las oficinas respectivas, da el siguiente promedio: para los vinos franceses el 12 grados alcohol en volumen; para los italianos el 14 grados y para los españoles el 16 grados.

Por una causa, ó por otra, todos llevan una arma de fuego ó un puñal, y por otra tienen en cuenta que el uso tolerado es un fomentador poderoso de nuestra criminalidad.

Nadie, prestando del grado de

hombre honrado y pacífico en un criminal.

Si en ese momento de exaltación pasional a que está sometido ese hombre esto no tuviera a su alcance el arma homicida, seguiría más o menos un criminal menos en los ánimos del delito, y una commoción menor en la sociedad.

Todos los criminalistas están de acuerdo en que la violencia general, en la mayor de los casos, al delito, y que la premeditación figura en proporciones mínimas en su realización.

Siendo cierta esa conclusión hay que arrancarla a la violencia los medios que la llevan hasta los extremos del crimen - y en esa tarea entra la policía que tiene a su cargo la custodia del orden público; que tiene el deber de prevenir las oportunidades en que aquél se revela dentro del ejercicio de su acción social.

El uso habrá conseguido una costumbre que es perniciosa; pero no hay usos ante el cumplimiento de disposiciones en vigencia, que podrán modificar en el caso de muy especiales circunstancias, pero, salvando siempre el principio moral que las ha determinado

ana, que parece tendrá el éxito deseado, habiendo prometido el doctor Campa hacer todo lo posible en ese sentido.

Tratado de extradición con el Brasil - Se dio noticia hace pocos días sobre negociaciones entre nuestra cancillería y el representante diplomático del Brasil para la prorroga del período de la prisión preventiva de los criminales cuando su extradición pueda solicitarse entre aquel país y el nuestro.

Pues bien, esas negociaciones han llegado a término satisfactorio.

Ya se firmó en la secretaría de Relaciones por el ministro del Brasil doctor Fialho y el doctor Herrero y Espinosa, el protocolo por el cual queda prorrogado 60 días el plazo de duración de la prisión preventiva en los casos de extradición.

Este protocolo es ad referendum y para ser sometido a la aprobación del C. Legislativo.

Alcoholismo y locura - El diputado señor Francisco García y Santos, como resultado de las observaciones que ha hecho en su carácter de delegado de la Comisión N. de Ciudad y Beneficencia en el Municipio Nacional, prepara actualmente un folleto acerca del alcoholismo y la locura.

El señor García y Santos se propone, con ese folleto encarar el punto de vista de la higiene, el proyecto de rectificación de alcoholos que ha formulado el senador Federico Capurro...

El referido folleto saldrá a la publicidad en todo este mes.

La langosta - Los trabajos de extinción - Acusa negligencia digna de censura la conducta que con motivo de los trabajos para la extinción de la langosta, observan los Jueces de Paz de la 1ra. y 2a. sección urbana que no han dado hasta el día de hoy cumplimiento a la circular de la Comisión Departamental de fecha 2 de Agosto pdpo. Aposan de la observancia que deben disponer esas funcionarios a las disposiciones legales, ni uno ni otro han constituido con grave perjuicio para la regular marcha de los trabajos de la Comisión Departamental, las Comisiones respectivas.

— Esperamos que la indicación que haremos sea suficiente para que se subsane la falta que tanto ocupa.

La Comisión Departamental de Extinción ha recibido de Constitución (3a. sección rural) la siguiente nota: Sr. Presidente de la Comisión Departamental de Extinción de la langosta.

Dr. Don Bernardo Silvia y Rosas. Cúmplome llevar al conocimiento de V. S. que con esta fecha ha quedado constituida la Comisión Seccional de E. de la Langosta en este local, bajo la presidencia de que suscribe y compuesta de los siguientes señores:

Don Manuel Peralta, don Wenecio Olvera, don Eduardo Saldanha, don Luis Cabrera, don Manuel G. Saldanha, don Miguel Balbilla, don Juan F. Saldanha, don Emilio Arzuaga tesorero y don Domingo Pérez secretario.

Igualmente se nombraron tres sub-comisiones de Distrito y compuestas de los siguientes señores.

2.º Distrito - Zanjí Honda - Don Esteban Irasusta, D. Juan Pereira, D. José Schiamini y D. Antonio G. Viera.

3.º Distrito - Palomínas - D. Carlos Maltoni, D. Ignacio Leivas, D. Rafael Bujsonnade y D. Anacleto Leivas.

4.º Distrito - Itapeí Grande - D. Juan Telechea, D. Angel Robles, D. Tristán Lagrilla y D. Crescencio Fernández.

Dejan lo así cumplido el mandato de esa H. C. y contestando el oficio de fecha 2 del cte., me es grato saludar al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida.

Guillermo Ossandabaratz. Pte.

Domingo Pérez.

Stro.

En libertad - Ha sido puesto en libertad el menor Teodoro Leonelini que venía prestando servicios como voluntario en el Batallón Urbano, y de quién nos ocupamos en nuestro número anterior, con motivo de las últimas inundaciones en Santa Rosa.

Muchas personas han podido comprobar la veracidad de nuestra denuncia por haber visto las señales que el cuidado de los niños públicos y

el cuerpo de el ex voluntario.

Novillos a diecisiete pesos - Se nos informa que el heredado de Cololó (departamento de Soriano) don Eduardo Sánchez, ha realizado en estos días la venta de un importante lote de hacienda vacuna, novillos y vacas, cuyo número se hace ascender a 800 más o menos. Según los mismos informes, la venta se ha efectuado por uno de los comisionados del señor Mauriño, siendo el precio de cada animal alrededor de diecisiete pesos.

Teatrales - Con la celebrada obra del notable dramaturgo Malesville Jorge Sullivan, que subirá a escena esta noche en Larranaga, hace su debut la joven actriz Sra. Soledad Pestalardo, excelente artista según informe que se nos han dado.

Terminará el espectáculo con la representación de la chispeante comedia en un acto «Nicois», donde muere se dirige el actor Cordero y la Sra. Pestalardo.

— Para mañana se anuncia el drama «El soldado de San Marcial».

Poas inundados - La empresa del político de labores «La Bordadora», asociándose al movimiento de ciudad que se ha iniciado en Montevideo a favor de los damnificados por las grandes crecidas del río Uruguay, ha resuelto hacer un tiraje de mil ejemplares de un número extraordinario, cuyo producto de venti lo destinará en absoluto a un tan humano.

Para llevar a cabo el noble pensamiento, el señor Gallo, director de «La Bordadora», nombrará una comisión compuesta de tres personas, que se harán cargo de la summa a recogerse y la entregará luego a la Directiva de la Cruz Roja de Señores Cristianos.

El número extraordinario de la reseña, que llevará material escogido y cuya carátula ostentará los colores nacionales, se venderá en toda la república a razón de veinte centésimos el ejemplar. Su aparición ha sido fijada para dentro de poco días.

El Dr. Herrera boliviano - Operaciones afortunadas - Siguió por sonas que han llegado de Buenos Aires y que se las echó de bien enterales en los asuntos del doctor Juan Herrera y Obes, garantizan que el ex presidente ha ganado en estos últimos días en la Bolsa Argentina una importante suma de dinero, en operaciones a papel moneda.

De lo que aumentó el número de los amigos del jefe del colectivismo.

Exportación de ganado - El departamento nacional de ganadería y agricultura ha informado en el expediente que lo fue enviado por el Ministerio de Fomento, relativos a la exportación de ganado en pie a las colonias portuguesas de África del Sud.

— En su dictamen, el departamento proporciona datos de interés relativos al asunto, el cual interesa bastante a nuestros criadores, por las facilidades que el negocio proporciona. El informe fue expedito también por la Asociación Rural del Uruguay, a quien el gobierno sometió la cuestión con anterioridad.

Los médicos militares señalan que el buen sabor ayuda a la digestión; que el mal sabor muchas veces la entorpece. El aparato digestivo tiene en el paladar un centinela avivado. La «Emulsión de Scott» es un aceite de ligado de bacilos sin el mal gusto y medio digerido.

Por esa razón y porque contiene además los hipofosfatos, la prefieren los médicos al aceite simple.

Montevideo, Octubre 30 de 1891.

— El que suscribe certifica: que ha usado con buen éxito en varios enfermos la emulsión de Scott, y creo que esta preparación supo con grandes ventajas al acto de bacilos en sus principales infecciones.

Dr. Elias Reales.

Se. Don Domingo Pensotti - La Administración de este diario ruego al Sr. Pensotti, radicado en Estación Asayep, se sirva contestar las cartas que la han sido dirigidas.

Servientur - Proyección a los sonidos - El señor ministro de Fomento, que, como es sabido, es un miembro activo y entusiasta de la Asociación Rural, ha resuelto que se recuerde a las Juntas Económicas Administrativas lo dispuesto en el decreto de 19 de Setiembre de 1891 por el que se reglamentó las determinaciones de los artículos 739, 740, 741 y 742 del Código Rural, que se refieren

NOTICIAS

Introducción en Santa Rosa

— Ha celebrado una larga conferencia con el Ministro de Gobierno, el diputado por Artigas señor Arturo Santa Ana con el objeto de solicitar que el gobierno aumentase la suma de doscientos pesos con que ha concurredido al auxilio de los pobres perjudicados con motivo de las últimas inundaciones en Santa Rosa.

La circunstancia de haber más de 400 personas sin hogar es que ha motivado la gestión del señor Santa

Aña, que parece tendrá el éxito deseado, habiendo prometido el doctor Campa hacer todo lo posible en ese sentido.

La introducción en Santa Rosa

presas juntas y comisiones auxiliares atribuciones para esos servicios.

Esa resolución es debida a que el Sr. ministro de Fomento ha sabido que actualmente se extraen las cortezas de los árboles en pie y se cortan fuera de las épocas señaladas en el Código Rural, violando el artículo 742 de éste, que determina que los cortes y demás trabajos se harán desde el 10.º de Abril hasta el 10.º de Setiembre.

Encontramos muy acertada esa resolución ministerial, que tiende a evitar que mal entendidos intereses privados, destruyan una importante riqueza pública.

Atención pichincheros—Les llamamos la atención de los pichincheros sobre el remate de muebles que anuncia para mañana, en la sección respectiva de nuestra hoja, el martillero don Pedro Massaferro. El remate tendrá lugar en la casa calle Cuatrero esq. Guayuyú, empezando a las 8 de la mañana y continuando a la una de la tarde, vendiéndose además de bueños y nuevos muebles un magnífico galpón.

Semillas de algodón—La junta económica-administrativa del departamento de Paysandú ha enviado al departamento nacional de ganadería y agricultura una cantidad de semillas de algodón, recogidas en aquel departamento por el progresista agricultor señor Fernando Sirombra. Esas semillas serán, a tiempo oportuno, remitidas a la escuela agrícola de Toledo a fin de verificar con ellas un ensayo patriótico su cultivo en el país.

Retirando un apercibimiento—La Dirección General de Instrucción Primaria por nota fechada 28 de Agosto último, transcribe la resolución dictada en la nota de la Comisión Departamental pidiendo reconsideración de la resolución adoptada por aquella Corporación con motivo de la suscripción iniciada por la Directora de la Escuela de 3er. grado N.º 1 para la compra de un todo con destino al establecimiento que dirige, y por lo que, en mérito de las razones expuestas por la Comisión Departamental, retira la Dirección General el apercibimiento anteriormente dictado.

Dos proyectos—El Sr. Inspector de Escuelas ha presentado a la consideración de la Comisión Departamental dos proyectos, uno de organización y reglamentación de las Sub-comisiones de 1.º Primaria del Departamento y otro de Reglamentación interior de la Comisión Departamental con un resumen completo de las atribuciones y deberes que lo acuerdan las leyes y disposiciones escolares vigentes.

Estos proyectos, según resolución tomada en la sesión de ayer, pasaron a estudio del Vocal Don Aquiles Brigandino.

Boletín Telegráfico

MONTEVIDEO

Agosto 9—A las 1 y 40 p. m.

Apareció el decreto nombrando al oficial 1.º de la Jefatura Política del Capital Don Bonito Cuatrero Jefe político del Departamento de Florida en reemplazo de Don Juan Nicrossi quien pasará a desempeñar el cargo que dejó vacante el nombramiento de Cuatrero.

El Gobierno aprovechando la suba que ha experimentado el precio del cobre en Alemania, contempla ahora la acuñación de las monedas de níquel que reemplazarán a las de cobre.

Se ha concedido al Sr. Francisco Fernández, Director de la oficina de Impuestos directos la jubilación que solicita. Es candidato seguro para reemplazarlo el Sr. Rivero.

Se ha comenzado a efectuar el pago del presupuesto de Agosto.

Brevemente se ocupará la Cámara de la ley de patentes discutiendo y modificando solamente lo que se relaciona con el recargo con que se gravan a los vendedores ambulantes y a los agentes viñeros.

Se ha nombrado al mayor Pintos segundo jefe del Batallón de Artillería en reemplazo del Mayor Villaverde.

El Directorio del Partido Nacional celebró anoche una importante sesión. El Sr. Vice-Intendente Ponce de Leon mencionó no para que se presentase renuncia colectiva del cargo que desempeñan a los que se oponían a la mayoría rechazan do la moción.

El general Apóstol Saravia dirigió un telegrama al jefe político de Maldonado Comandante Muñoz, le recordando por la solución del conflicto suscitado entre la autoridad policial y la judicial de Maldonado. En igual sentido, el jefe de la nacionalista dirigió otro telegrama al Directorio del Partido.

Llegan muy graves telegramas de Rivera comunicando que en Santa

Aun de Livramento está la población alarma y temiendo un choque entre las fuerzas de Juan Francisco internas con fuerzas en nuestro territorio acompañado del Jefe Político de Rivera, quien impidió que hiciese prisionero a Barreto.

Agregan los telegramas que Juan Francisco socorrió al diario «O Canabarro».

Possiblemente la intervención de nuestro gobierno no se hará esperar.

El próximo lunes comenzarán a celebrarse recibos al que concurrirán exclusivamente los legisladores para ocuparse de asuntos administrativos.

Las comisiones de las cámaras que tienen a su estudio el proyecto Puerto, han expedido su informe que es enteramente favorable a dicho proyecto.

OTRO
Recibido a las 3.30 p. m.—Espera se confirmación de noticias telegráficas que ha llegado a la Bolsa de Buenos Aires, la informa que el Tribunal de Reñes ha condenado a Dreyfus por cinco años contra dos.

Las operaciones en nuestra Bolsa sin importancia. Las cotizaciones de los valores se mantienen firmes.

El oro en la Bolsa de Buenos Aires cerró a 236.

Correspondencia

Avisos del dia



Remate de muebles

JUDICIAL
Por Pedro N. Massaferro

Calle Uruguay N.º 248 y 250—El Viernes 22 de Setiembre a la una de la tarde en la casa calle Uruguay número 248 y 250 dará principio a vender en remate público por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, dicta en los autos seguidos por don Carlos Garrasino contra don José Hasta sobre cobro ejecutivo de pesos de una gran cantidad de bueños muebles nuevos, galpon, chapas de zinc y cuero detalló lo dará por los carteles de costumbre.

No olvidarse de concurrir a este importante remate el día y hora arriba indicados.—Calle Uruguay N.º 248 y 250 donde estará la bandera de remate.

El Gobierno aprovechando la suba que ha experimentado el precio del cobre en Alemania, contempla ahora la acuñación de las monedas de níquel que reemplazarán a las de cobre.

Se ha concedido al Sr. Francisco Fernández, Director de la oficina de Impuestos directos la jubilación que solicita. Es candidato seguro para reemplazarlo el Sr. Rivero.

Se ha comenzado a efectuar el pago del presupuesto de Agosto.

Brevemente se ocupará la Cámara de la ley de patentes discutiendo y modificando solamente lo que se relaciona con el recargo con que se gravan a los vendedores ambulantes y a los agentes viñeros.

Se ha nombrado al mayor Pintos segundo jefe del Batallón de Artillería en reemplazo del Mayor Villaverde.

El Directorio del Partido Nacional celebró anoche una importante sesión. El Sr. Vice-Intendente Ponce de Leon mencionó no para que se presentase renuncia colectiva del cargo que desempeñan a los que se oponían a la mayoría rechazan do la moción.

El general Apóstol Saravia dirigió un telegrama al jefe político de Maldonado Comandante Muñoz, le recordando por la solución del conflicto suscitado entre la autoridad policial y la judicial de Maldonado. En igual sentido, el jefe de la nacionalista dirigió otro telegrama al Directorio del Partido.

Llegan muy graves telegramas de Rivera comunicando que en Santa

No olvidarse el Domingo 10 a las 8 de la mañana y a la una de la tarde en la calle Guayuyú esq. Cuatrero donde está la bandera de remate.

Remate Judicial

Por ITALO SUPPARO

El dia 20 del corriente en mi casa calle Uruguay N.º 99.

Rematará por disposición del Sr. Juez Ldo. Deptal. todos los bienes de: intestado Juan Schonane, consistente en un lote ropa de ivo, muebles, un reloj y demás objetos pertenecientes a su intestado.

Junta E. Administrativa

HUISSO

Habiéndose presentado Don Dugald M. Irlich solicitando en compra un terreno compuesto de 12 metros de frente por 42 mts. 450 milímetros de fondo ubicado en la manzana N.º 2 del Pueblo Nuevo, lindando por el Norte con «Don Manuel Rodríguez, por el Sud con la Calle Tangarupá, por el Este con Don Paschal Bottino y por el Oeste con el denunciante Sr. Irlich, cíñase a los que se consideren dentro del terreno descrito para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Oficina a efectuar su respectiva propiedad bajo apercibimiento de que en caso no compareciere ningún interesado dentro del plazo fijado la Junta lo considera baldío y procederá a su venta de acuerdo con la ley de la materia. Salto 10 de Setiembre de 1899.—Francisco E. Simonet, Sr. de

Considerando 3.º Que estas facultades de las Juntas están concedidas expresamente tanto en el principio fundamental de su institución como en el Código Rural en el Decreto 25 de 1859 y Leyes de Setiembre 23 de 1871 y Setiembre 3 de 1878. Por tales fundamentos.

He acordado en Sesión de fecha 5 del corriente, publicar el siguiente.

EN VENTA

Juan J. C. Williams vende al público la apertura de la sucesión de Don Tomás Ezequiel en esta ciudad el día ocho de Agosto último y se emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto 4 de 1899.—Leonardo Castro, E. Act.

Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Tomás Ezequiel en esta ciudad el día ocho de Agosto último y se emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto 4 de 1899.—Leonardo Castro, E. Act.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Silvana Núñez de Sintos, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fallecidos, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto, Setiembre 4 de 1899.—LEONARDO CASTRO, Escriptorio Actario.

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Vidal para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fallecidos, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Setiembre 6 de 1899.—LEONARDO CASTRO, Escriptorio Actario.

ALMONEDA—Por disposición del señor Juez L. Departamental dr. don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos del intestado Francisco González se ha ordenado que el dia 11 del entrante mes de Setiembre de 4 a 5 de la tarde y en las pizzerías del juzgado el oficial te justicia don Manuel N. Pintos asistido del infrascrito Escriptorio procederá a vender en pública almoneda un terreno de pertenencia de dicha intestada todo lo que en el existido edificado y plantado situado en esta Ciudad, compuesta que de 31 metros y 40 centímetros más o menos de frente al norte sobre la calle San Antonio por 51 metro 51 centímetros más o menos de fondo al sur linda a este vecino con Luis Querido al norte callejada por medio con Luis Favaro y Fiori Flores, al este, con Rosa Rodríguez y al oeste con la sucesión de Manuel Arreagor, cuyo terreno y lo en el edificado ha sido vendido en la cantidad de 400 pesos.

Se tendrá como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, delimitando el mejor postor conseguir el diez por ciento sobre el importe de venta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Salto, Agosto 26 de 1899.—Leonardo Castro, Escriptorio Actario.

ALMONEDA—Por disposición del señor Juez L. Departamental don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos promovidos por don Agustín Méndez pidiendo la venta del establecimiento, corrales, galpones etc. que le pertenecen propulsivo con otros herederos de su causante don Antonio Méndez de Olivera se ha ordenado que el dia dos de Setiembre de 4 a 5 de la tarde y en las pizzerías del juzgado el Oficial te justicia don Manuel N. Pintos asistido de mi infrascrito Escriptorio procederá a vender en pública almoneda los bienes siguientes. Un edificio en mal estado, en 4 habitaciones, paredes de ladrillo, tasado en 1.200 pesos. Un pequeño techo de paja, paredes de medio ladrillo tasando 120 pesos. Un rancho de piedra tasado en 70 pesos. 200 pesos de maderas tasados en 500 pesos 40 cents. Dos corrales viejos tasados en 70 pesos. Una cercarilla tasada en 25 pesos. Una piedra tasada en 15 pesos; cuyo valor importa la cantidad de 2000 \$ 40 cents..

Se tendrá como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, delimitando el mejor postor conseguir el diez por ciento sobre el importe de venta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Salto, Agosto 16 de 1899.—LEONARDO CASTRO, Escriptorio Actario.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos promovidos por el fallecido don José A. Lopez solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio, se ha dictado la siguiente resolución: «Salto, julio 31 de 1899. Vistos estos autos, iniciados por don José A. Lopez solicitando rehabilitación. Resultando que el plazo del petitorio fué declarado causal, expediente de calificación agregado por cordon. Resultando que publicada la petición de rehabilitación, no se formulara oposición, ni a ella, por ninguno de los acreedores, estando de acuerdo el Ministerio Público, en que se lugre lugar aquella.

Considerando, q. ante los hechos expuestos, procede se restituya al postulante en la plenitud de los derechos civiles de que es titular por el hecho de su fallecimiento, y atento a lo dispuesto por los arts. 1752 y 1755 del Código de Comercio. Por tales fundamentos definitivamente, juzgando falso, desechando la rehabilitación del fallecido José A. Lopez. Ejecutándose las publicaciones ordenadas por el art. 1751 del Código Civil, y previo pago de las costas acrecidas, archivése el expediente. Manuel J. Devincenzi. Lo prevenido el señor juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi en la ciudad del Salto, a treinta y uno de julio de mil ochocientos noventa y nueve. Hoy 30. Leonardo Castro, Escriptorio Actario. Ya los efectos de lo dispuesto la parte final del art. inserto, se hace la presente publicación. Salto, Agosto ocho de mil ochocientos noventa y nueve.

Leonardo Castro, E. Act.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental doctor Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS

ANSELMO VARELA

TAPICERO

Participo al público, que he establecido un taller especial, en el ramo de tapicería; construyo y reformo todo tipo de muebles.

Particularidad en trabajos de sastre; como también me encargo de colocación de cortinas y galerías, cortar, coser y colocar almohadas, esteras y ules; fundas para muebles, hacer morcos para retratos, vistos etc., y todo trabajo de colchonería.

Servicio especial para mudanza, abriendo perdidas o rotura, y embase de muebles.

Provisorio Calle Dayman N.º 207 por teléfono en la cochera del Sr. G. Simonelli, 3.

ANSELMO VARELA

1899—Calle Uruguay N.º 248 y 250

1899—Calle Uruguay N.º 248 y 250</

El Oriental

Taller especial en composiciones de relojes, alhajas, armas y máquinas de coser.
Los trabajos son garantizados - Precios modicos.
Casa de confianza.
F. Fabier (hijo).

PANADERIA DEL COMERCIO
DE

LUIS HIBBOSONI

CALLE DAIMAN, Número 18 y 20
Se vende pan, biscochos, pan marrón, harina, maíz, afecho y afechillo, galleta grande y chica, por mayor y menor.

Esta casa cuenta a mas del rdoarto de mañana, uno especial de la tarde.

PREVENCION

Dabiendo venderse el dia 15 del presente en público Almoneda por ejecución que sigue la sucesión de Luis Guillermo contra Don Juan Boutré por cobro de un crédito hipotecario una fracción de terreno cita en San Antonio que pretende ser dueño de ella, esto último, preventivo a quien se interese en su adquisición que gran parte del terreno que se deseará vender se encuentra comprendido en un juicio que por reivindicación de una chica le ha iniciado al referido Sr Boutré ante Juzgado de Letras Departamental.

A fin de que no se pretenda alegar ignorancia hago esta prevención.— Salto, Abril 12 de 1899.—Eustaquio F. Ipar.

CABRERIA, TORNERIA Y

CAJONERIA FUNEBRE

DE ANTONIO MACCIO

Calle Uruguay nro 257 frente a la casa de la Sra. Viuda de Orcasitas.

En esta casa abierta nuevamente al público se hace todo clase de muebles, se tornan telas de hilos, cartillas y tapones para ligaduras.

Vestidores y mesas de tantas de todas clases, especialidad en servicio funebre a todas horas. Precios modicos.

Taller de tornera Cetálos 114.

Colegio de la Colonia Italiana

DIRECTOR S. ANGELERI

SITUADO AL LADO DEL MERCADO NUEVO

SALTO ORIENTAL

Clases Elementales y Comerciales

Se reciben pupilos y audiopupilos, y se preparan alumnos para ingresar en la Universidad y en el Colegio Militar de Montevideo.

- HORAS DE CLASE -

Por la mañana de 8 a 11 - Por la tarde de

A - Por la noche de 8 a 10.

Al Prodigio Americano

De regreso, do mi viaje a la capital traido para mí acreditada gabinete, un color sal y variadísimo surtido de artículos para la presentación.

Cerámicas inglesas y francesas, corte de postales de los más variados gustos, bri, lotes de colores, ferrys de calidad superior, etc. etc. Excepción de los reclamos bonitos, pido a las personas de tu gusto y que quieran venir bien que visiten la sala de "Al Prodigio Americano" en la seguridad de que con los más exigentes subdrán satisfechos.

Se garantiza la esterilidad así como la buena calidad de los accesorios que se emplean.

No olvidarse "Al Prodigio Americano" frente al Hotel Unión Oriental, calle Guaya nro 43 y 45.

Miguel Bessone

BANCO DE LA REPUBLICA
ORIENTAL DEL URUGUAY

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE
FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

SUCURSAL, SALTO, DAIMAN 111

Casa central, Zabala 79. Montevideo

Capital autorizado \$ 12 000,000
Idusucrato 6,000,000
Id. integrado 6,000,000

CURSALES: en todas las capitales
U. D. de instrumentos.

de Gén. directamente sobre Buenos
Aires y vende letras y órdenes de tránsito
sobre España, Francia, Inglaterra y demás países europeos, suces
samente a la Central, sobre esta A. par.

Sobretodo los cupones de las Deudas
Públicas suele por que hayan sido publi
cados las cifras llamando el pago de

los intereses.

Es posible solicitar depósito en cuenta
corriente:

Al la vista el 2 o/o anual
a retirar con
30 días aviso 3 " "
por 3 meses 3 " "
por 6 meses 4 " "

Se cobra en cuenta en descubierto
10 o/o.

CAUCIONES—sobre Certificados
de Tesorería alorados en 20 puntos
metálicos en la cotización bursátil del
dia de la apertura.

DESCUENTO COMERCIAL sobre
cables a plazo por cantidad de una o de
\$500, el 8 y 9 o/o a.

PRÉSTAMOS: ILPOTECARIOS
Sobre cuadro de piso de 6 de la
habitación hasta 2,000 pesos con la amon
tización en no mas del 2 o/o anual y el
9 o/o de interés anual.

Horas 4. Oléno 10.12 y 1.4.
Garantía.

Establecimiento tipográfico

LA REFORMA

CALLE URUGUAY N.º 215, — SALTO

Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovaciones que nos pone en el caso de satisfacer el gusto más exigente en los trabajos del ramo, ofrecemos al comercio y al público en general nuestros trabajos garantizando RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESMERO en todos los trabajos que se nos encuentren.

No admitimos competencia en la impresión de

FOLLETOS,

TARJETAS,

CIRCULARES,

NOTAS COMERCIALES,

ESQUELAS FUNEBRES, Etc.

pues contamos para el efecto con hábiles operarios y con máquinas modernas. — Precios sumamente modicos.

SIGLO XXX

'NO MAS COMPETENCIA'

MUEBLERIA THPICERIA

TALLER DE ESCULTURA

DE GOS PACCOT Y CIA

CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140.— En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los aserraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventanal comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos cuyos modelos se sirven directamente de París, ó sea en obra blanca, tornaría y esculpturas clásicas ó vulgares etc. etc.

Cajonería Funebre.— La casa cuenta también con un servicio especial de pompas funerarias.

BOTICA DEL INDIO

— DE —

M. ERRANDONEA

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 1856

Esta importante casa se recibe constantemente de Europa, artículos frescos y de primera calidad, los cuales venden a precios sumamente modicos.

— CALLE URUGUAY Núm. 91 —

Joyería, Relojería y Platería

ORIENTAL

Do Antonio Maglio

200—CALLE URUGUAY Núm.—202

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general que he recibido directamente y traído de la capital un variado surtido en los ramos de Joyería y Relojería como también artículos de fantasía para regalo.

Completo surtido en relojes de las mejores marcas, especialidad en artículos de bronce.

En la misma casa se fabrica toda clase de uñas y objetos de Platería, dedicando

especial cuidado a la confección de artículos de filigrana, composturas de relojes, cronómetros y despertadores. Completo surtido en anteojos, lentes de todas clases. Se compran chafalones de oro y de plata, monedas demonetizadas, etc. etc.

FERRETERIA Y HOJALATERIA

COMERCIAL

DE ESTEBAN SOLARO

Uruguay 162-164.—SALTO

Gran surtido de Ferretería, Hojalatería, Pinturas y lentes.

Un permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalatería con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las famosas Preusas para la de Eugenio Mesquita.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de agua para el vino.

BARRACA DE MADERAS

66 LA PAZ

DE
DUCOMMUN & AVELLANAL

gran surtido de Artículos de Barraca

y materiales de construcción

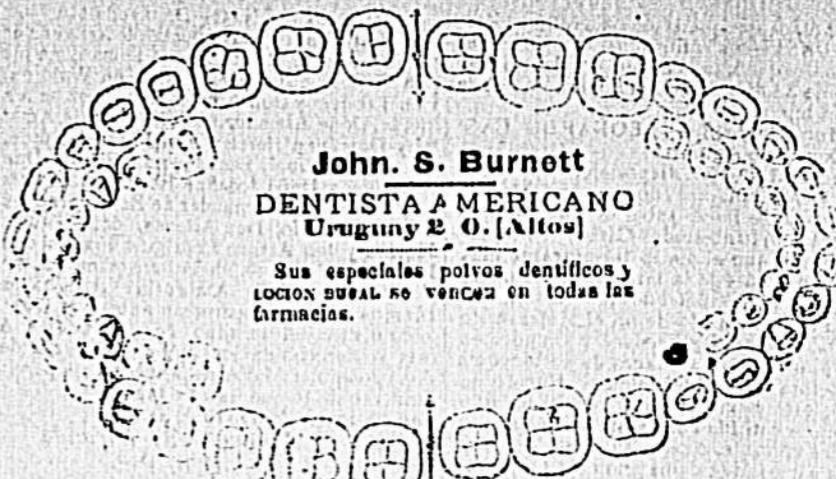
Depósito permanente de:

ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL MARCA Ventuno

Gran economía y gran consistencia

Únicos consignatarios en el Salto Oriental

y sus oficinas en el



John S. Burnett

DENTISTA AMERICANO

Uruguay 2. O. [Altos]

Sus especiales polvos dentílicos y loción dental se venden en todas las farmacias.

LA SEDUCTORA DEL PLATA

TIENDA, BAZAR, MERCERIA Y SASTRERIA
de Luis V. Aldecoa

CALLE URUGUAY ESQUINA YACUY

La casa de mejores surtidos y mas barato, teniendo un solo precio. Ha recibido recientemente el mas notable. Formas para sombreros, pachos, pinchos, evillas, careras, libros de misa, adornos de piel, id. gran fantasía, sedillas, cintas, terciopelos, festones de riquísimos bordados, puntillas y blondas de seda crama y negra, id. valencianas, chutas negras y de colores, diversos anchos. Cipas de piel de lobo. «Garantido» confección francesa.

Surtidos completísimos en trajecitos para niños de 3 a 16 años. Para bordados, preciosos ramos de seda, cordones con selva, sedas de Argel.

Ropa blanca para señoras lo más variado y de mejor gusto la tenemos nosotros. — Salto Junio 18 de 1899.

EL GERENTE.

ZAPATERIA "LA URUGUAYA"

DE
BRIGÑARDELLO Y SUAREZ

Calle Uruguay Esq. General Artigas (Plaza Treinta y Tres).—Surtido completo y fresco de artículos del ramo. Especialidad sobre medidas.

La casa garante sus confecciones, usando en sus trabajos materiales de primera calidad. El que deseé calzarse, elegante, bueno, por poco dinero, neada a esta casa que se confiará de lo que dejamos dicho.

El lema de la casa: No engañar a nadie.

No olvidarse: Uruguay Esquina General Artigas. Plaza Treinta y Tres.

Pastillas Royol de Eucalips Globulus

Pectorales balsámicos—alivian la Tos enseguida y curan en 24 horas. Pastillas Royol de Eucalips Globulus

Pectorales balsámicos—con invaluables contra la Ronquera, Bronquitis, Catarro, Asma, etc. etc.

Pastillas Royol de Eucalips Globulus

Pectorales balsámicos—con su rival en todas las enfermedades Bronco Pulmonares

Pastillas Royol de Eucalips Globulus

Pectorales balsámicos—usarla una vez es adoptarla para siempre.

Se venden a \$ 0,50 la cajita todas las Droguerías y Farmacias de la República.

Agente general en el Salto Sr. Ant. CALERO.

Barraca de frutos del país

JORGE C. DICKINSON Y COMP.

Diez giros sobre MONTEVIDEO, PAYSANDU y BUENOS AIRES como también sobre cualquier punto de Europa por intermedio del Banco de Londres y Río de la Plata.

Agentes de los giros de TABACO LAIDLAW y los específicos Fluidos CALEONIAN para curar la sarna de las ovejas. Calle Itapebi No. 151.

B. & N. SOLARI

GRAN ALMACEN Y REGISTRO POR MAYOR

Agentes de la Segadora y Guadañadora de Walten wood

Calle Itapebi nro. 91. (Salto)

MURAY'S

Específico de tabaco molido, para curar la sarna

BARATO, EFICAZ Y DE CONFIANZA. PREPARADO ESPECIALMENTE PARA USARLO CON AGUA SALITROSA

El análisis comprueba la bondad del producto y la uniformidad de su poder curativo.— También MURAY'S extracto de tabaco—Inmejorable para curar la sarna.—Único introductor TOMAS MURAY.—158 Reconquista 168—BUENOS AIRES.

ÚNICOS AGENTES en el Departamento del Salto, Amorim y Mó.

Nuevo Banco Inglés

DEI

Rio de la Plata Ldo. Londres en Igual.

Si participa a los Tenedores de Valores (Promissory Notes) que deben presentarlos al infrascrito, apoderado del Liquidador Oficial del Banco Inglés, ó al Banco Anglo Argentino en Montevideo, para su reconocimiento e inscripción en el Registro correspondiente.

El cuadro 90, se pagará un 1% sobre los mismos.

H. D. ROBINSON,
25 de Mayo nro. 33—Buenos Aires)